ACTA DE LA 1ER. SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

En la ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la Sala de Juntas Forjadores, ubicada en las instalaciones del Edificio de la Casa Municipal, situada en la calle José Haroz Aguilar No. 2000, Fraccionamiento Villa Turística de la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C., siendo las 12.16 horas del día miércoles 17 de mayo del 2017, ante la presencia de la C. Rosario de Fátima Manríquez Tesisteco, en representación de la Presidente Municipal del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. C. Mirna Cecilia Rincón Vargas, el C. Luis Guillermo Jiménez Gómez, Coordinador de Normatividad de la Sindicatura Municipal en representación del C. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador, el C. Luis Ricardo Martínez Cabrales, Regidor Presidente de la Comisión de Transparencia, la C. Nancy Verónica Ramírez Ramírez, Regidora Secretaria de la Comisión de Transparencia, del C. Ricardo Garduño en representación de la C. Ana Claudia Araujo Luevano, Regidora Vocal de la Comisión de Transparencia, el C. Jorge Omar Cárdenas Teno, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el C. Juan Abel Hidalgo Zepeda, Jefe de Recursos Humanos en representación del C. Carlos Alberto Peraza Vergara Oficial Mayor quien acude como invitado y el C. Julio César Parra Amparan, Coordinador Administrativo de Seguridad Pública en representación del Mayor Magdaleno Vázquez Luis, quien acude como invitado, y con fundamento en el artículo 33 y 36 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C., se lleva a cabo la 1er. Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. ----------

---

En cumplimiento del primer Orden del Día, la C. Rosarito de Fátima Manriquez Tesisteco, en representación de la C. Mirna Cecilia Rincón Vargas, Presidente del Comité de Transparencia, realizó el pase de lista de cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. En secuencia de lo anterior y en cumplimiento del primer punto del Orden del Día, la C. Rosario de Fátima Manríquez Tesisteco, en representación de la Presidente del Comité de Transparencia del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. declara la existencia de Quórum Legal, por lo que hace mención que se declararán válidos y legales los acuerdos que se tomen en esta sesión. ----------

---

Acto seguido y en cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, la C. Rosarito de Fátima Manríquez Tesisteco pide al Secretario Técnico Jorge Omar Cárdenas Teno dé lectura al Orden del Día y someterse a su aprobación. ----------

T. 01 661 614 9600
Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turistica, 22710
Rosarito, B.C.

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal;

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día;

Tercero. - Presentación, en su caso discusión y/o aprobación para la confirmación modificación o revocación de la declaración formal de inexistencia de documento curricular de los titulares de Seguridad Pública en el periodo de tiempo comprendido del 2006 a la fecha;

Cuarto. - Clausura de la Sesión.

Sometiéndose para aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. --

De acuerdo al orden del día y en desahogo del tercer punto del Orden del día, la C. Rosarito de Fátima Manríquez Tesisteco, en representación de la Presidente del Comité de Transparencia solicita al Secretario Técnico de lectura al Tercer Punto del Orden del Día. --

El tercer punto del Orden del Día es la Presentación, en su caso discusión y/o aprobación para la confirmación modificación o revocación de la declaración formal de inexistencia de documento curricular de los titulares de Seguridad Pública en el periodo de tiempo comprendido del 2006 a la fecha. --

El Secretario Técnico procede a realizar la presentación del tema a tratar en la sesión:

El día 30 de diciembre del 2016 se recibe en la Plataforma Nacional de Transparencia la Solicitud de Información con el no. de folio 00291216, en la que la peticionaria de nombre Areli Villalobos, solicita a la Dirección de Transparencia lo siguiente:

a) Nombre y currículo (entiéndase como trayectoria laboral y escolar completa en su versión pública, según art. 3, fracción XXI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública) del actual Secretario de Seguridad Pública o del Actual encargado de la Seguridad Pública en el Municipio de Playas de Rosarito, del Estado de Baja California.

T. 01 661 614 9600
Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.

b) Nombre y Currículo (entiéndase como trayectoria laboral y escolar completa, en su versión pública, según art. 3, fracción XXI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública) de cada uno de los titulares o encargados de la Seguridad Pública en el Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California, en el periodo de tiempo comprendido del 2006 a la fecha de recepción de la presente solicitud.

La dirección de Seguridad Pública otorga respuesta y es enviada a la peticionaria a través de la plataforma Nacional, en la que sólo se entregó información curricular del Mayor Magdaleno Vázquez Luis, actual Director de Seguridad Pública. ----------

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California remite el Oficio número ITAIPBC/CJ/0225/2017, informando a esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C, que de acuerdo al Recurso de Revisión interpuesto por la peticionaria y a lo que el Órgano Garante determinó Modificar la respuesta del Sujeto Obligado para lo cual se concede el término de 03 días hábiles. ----------

En cumplimiento al dictamen del ITAIPBC de fecha 23 de febrero del 2017, se dio trámite a Oficialía Mayor y la Dirección de Seguridad Pública, para que en un término de 02 días hábiles se realizara una búsqueda exhaustiva en los archivos de ambas dependencias, con el propósito de encontrar la documentación curricular de todos los directores de seguridad Pública del Municipio de Playas de Rosarito en el periodo comprendido del 2006 a la fecha. ----------

En respuesta, ambas dependencias manifiestan no haber localizado la información solicitada, por lo que se notificó al ITAIPBC. ----------

En virtud de lo anterior, el día jueves 27 de abril se recibió por correo electrónico el fallo por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, relativo al Recurso de Revisión REV/018/2017, en el cual refieren que no basta la manifestación del Sujeto Obligado en el sentido de que "no existe su información en nuestros expedientes" ya que como quedo expuesto en la resolución dictada en fecha 23 de febrero 2017, el sujeto obligado tiene la obligación de integrar y resguardar los expedientes del personal de conformidad con el artículo 14 fracción III del Reglamento Interno de la Dirección de Oficialía Mayor de Playas de Rosarito, B.C. por lo que se presume que los nombres e información curricular de los titulares o encargados de la seguridad Pública del municipio de Playas de Rosarito, es información que debe existir en los archivos y/o registros del sujeto obligado. ----------

T. 01 661 614 9600
Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turistica, 22710
Rosarito, B.C.

Para declarar la inexistencia de la información solicitada, el sujeto obligado, tiene el deber de exhibir resolución emitida por su Comité de Transparencia que contenga la declaración de inexistencia de la información solicitada, garantizando con ello el derecho de acceso a la información pública a la parte recurrente. ---

El Secretario Técnico solicita a los representantes de Oficialía Mayor y la Dirección de Seguridad Pública expongan los motivos por los cuales declaran inexistencia de la información. ---

El C. Juan Abel Hidalgo Zepeda, Jefe de Recursos Humanos, en representación del C. Carlos Alberto Peraza Vergara Oficial Mayor del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, manifiesta que tras una búsqueda exhaustiva no se encontró documentación de los exdirectores de Seguridad Pública Municipal, C. Valente Montijo Pompa, C. Alfredo Pérez Hernández y con respecto al C. Jorge Eduardo Montero Álvarez, su información curricular fue sometida al proceso de destrucción de documentos de acuerdo al oficio 0112/ADMON/DSPM/16 de fecha 19 de julio del 2016. ---

El C. Julio César Parra Amparan, en representación del Mayor Magdaleno Vázquez Luis, Director de Seguridad Pública expone que ellos no tienen la información curricular, esa información no se archiva en su dependencia ---

El C. Luis Guillermo Jiménez Gómez, en representación del Síndico Procurador hace una intervención y agradece la justificación que nos presentan y así contar con los elementos para presentar a ITAIPBC y tener la certeza de que se realizó una búsqueda exhaustiva de los documentos, además es importante abonar para que en un futuro se pueda contar con la información y colaborar en una reforma al Reglamento de Archivo. ---

La Regidora Nancy Verónica Ramírez Ramírez comenta que entre los exdirectores nombrados no se menciona a Fernando Castro Trenti, a lo que se Secretario Técnico hace la aclaración que la información curricular de ex director si se encuentra en la documentación que presenta Oficialía Mayor. ---

En secuencia del orden del día el Secretario Técnico somete a votación de los integrantes del Comité de Transparencia del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. la declaración de inexistencia de información curricular de los exdirectores de Seguridad Pública del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. el C. Valente Montijo Pompa, el C. Alfredo Pérez Hernández y el C. Jorge Eduardo Montero Álvarez, la cual es aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Comité de Transparencia. ---------

T. 01 661 614 9600
Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turistica, 22710
Rosarito, B.C.

De acuerdo al Cuarto Punto del Orden del Día, la C. Rosario de Fátima Manríquez Tesisteco comenta que visto que se ha agotado el Orden del Día se declara cerrada la 1er Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. siendo las 12:31 horas del 17 de mayo del 2017.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C. ROSARIO DE FÁTIMA MANRÍQUEZ TESISTECO
Representante de la Presidente Municipal del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

C. LUIS GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
Representante del Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

C. LUIS RICARDO MARTÍNEZ CABRALES
Regidor del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

C. NANCY VERÓNICA RAMÍREZ RAMÍREZ
Regidora del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

C. DANIEL GARDUÑO
Representante de la Regidora C. Ana Claudia Araujo Luevano

C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

T. 01 661 614 9600
Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.

COMO INVITADOS A TESTIFICAR:

C. JUAN ABEL HIDALGO ZEPEDA
Representante del Oficial Mayor del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

C. JULIO CÉSAR PARRA AMPARAN
Representante del Director de Seguridad Pública Municipal del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

T. 01 661 614 9600
Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turistica, 22710
Rosarito, B.C.